

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Octubre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos
Clase	NOMBRE	Tonelaje								

MAIZ

Vapor.	Proliktor.	2.439	Agosto 11.	Villa Constitución.	Valencia.	Septiembre 17.	1.130	5 000.000	5.000.000	4.099.059
Idem.	Eirene.	1.196	Agosto 28.	Buenos Aires.	Pasajes.	Octubre 10.	410	2.717.815	2.717.815	2.714.046
Idem.	Eirene.	2.196	Agosto 28.	Idem.	Santander.	Septiembre 30.	408	49.724	49.724	49.724
Idem.	Nicolaos.	2.263	"	San Lorenzo.	Bilbao.	Septiembre 18.	Tdo. 129	219.378	219.378	217.898
Idem.	Eirene.	2.166	"	Buenos Aires.	Idem.	Octubre 7.	Tdo. 141	50.000	50.000	49.706
Idem.	Potis.	2.091	Número 6.	Villa Constitución.	Idem.	Septiembre 25.	905	1.557.799	1.557.799	1.516.524
Idem.	Meropi.	2.780	Número 41.	Buenos Aires.	Idem.	Septiembre 26.	907	2.194.304	2.194.304	2.166.661
Idem.	Ketter.	1.335	Septiembre 17.	Amberas.	Coruña.	Septiembre 27.	379	50.000	50.000	50.000
Idem.	Priamus.	442	Septiembre 28.	Idem.	Idem.	Octubre 3.	387	276.462	276.462	276.462
Idem.	H. Burmester.	1.497	Octubre 7.	Idem.	Idem.	Octubre 12.	405	300.000	300.000	300.000
Idem.	Gansa.	592	Número 172.	Idem.	Sevilla.	Octubre 14.	701	1.000.000	1.000.000	990.000
Idem.	Plulo.	914	Número 154.	Idem.	Idem.	Octubre 17.	713	1.550.000	1.550.000	1.533.500
Idem.	Kronod.	912	Número 128.	Idem.	Idem.	Octubre 23.	727	250.000	250.000	247.500
Idem.	Helmsdale.	1.998	Número 50.	San Nicolás.	Gijón.	Septiembre 28.	334	4.520.663	4.520.663	4.483.102
Idem.	Lady Cathlen.	2.307	Número 203.	Rosario.	Idem.	Octubre 9.	347	2.799.960	2.799.960	2.798.695
Idem.	Potis.	2.091	Número 6.	Villa Constitución.	Avilés.	Septiembre 15.	72	2.819.472	2.813.600	2.805.656
Idem.	Margarita.	42	"	San Nicolás.	Ribadesella.	Octubre 1.	Tdo. 17 y 18	344.383	344.386	344.386
Idem.	Begonia núm. 7.	71	"	Rosario.	Idem.	Octubre 19.	Tdo. 19 y 20	371.932	371.932	371.932
Idem.	Comercio.	46	"	Idem.	Luarca.	Octubre 3.	Tdo. 20	48.891	48.891	48.891
Idem.	Rosita.	18	"	Idem.	Idem.	Octubre 6.	Tdo. 21	49.833	49.833	49.833
Idem.	Rosita.	18	"	Idem.	Idem.	Octubre 10.	Tdo. 22	50.101	50.101	50.101
Idem.	Recolde.	71	"	Idem.	N via.	Octubre 5.	Tdo. 12	95.757	94.542	94.542
Idem.	Méjico.	36	"	Idem.	Idem.	Octubre 19.	Tdo. 13	80.404	70.404	70.404
Pallebot.	Malloquin.	195	"	San Lorenzo.	Palma.	Septiembre 24.	Tdo. 42	48.000	47.610	47.631
Idem.	Carino.	135	"	San Pedro.	Idem.	Octubre 1.	Tdo. 49	47.600	47.116	46.594
Idem.	Isabel Varuel.	149	"	Buenos Aires.	Idem.	Octubre 3.	Tdo. 150	49.500	49.202	48.632
Velero.	Isabel.	154	"	Idem.	Idem.	Octubre 17.	Tdo. 151	198.000	196.411	193.143
Idem.	Juanito.	75	"	Idem.	Idem.	Octubre 13.	Tdo. 158	99.000	98.205	96.842
Idem.	San Rafael.	49	"	Idem.	Idem.	Octubre 13.	Tdo. 157	40.500	49.102	48.698
Pallebot.	Llobregat.	59	"	Rosario.	Mahón.	Septiembre 18.	Tdo. 29	48.500	48.188	47.892
Idem.	Pons Martí.	80	"	San Nicolás.	Idem.	Septiembre 21.	Tdo. 30	48.500	48.186	48.131
Idem.	Pedro Oliver.	74	"	Idem.	Idem.	Septiembre 22.	Tdo. 31	97.000	96.372	95.937
Idem.	Pons Martí.	89	"	Buenos Aires.	Idem.	Octubre 7.	Tdo. 32	99.000	98.361	97.882
Idem.	Apolonia.	99	"	Idem.	Idem.	Octubre 8.	Tdo. 33	120.000	119.229	119.109
Idem.	Apolonia.	68	"	Idem.	Idem.	Octubre 8.	Tdo. 34	79.000	78.400	78.703
Idem.	Kata.	68	"	Idem.	Ciudadela.	Septiembre 23.	Tdo. 1	58.500	58.266	58.266
Idem.	Llobregat.	90	"	Idem.	Idem.	Octubre 11.	Tdo. 15	45.000	44.752	47.762
Idem.	Apolonia.	68	"	Idem.	Idem.	Octubre 12.	Tdo. 16	20.000	19.890	19.890

BUQUE			Fecha y número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad declarada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos
Clase	NOMBRE	Tonelaje								
Vapor	Kata.....	3.158	Número 4.....	Buenos Aires.....	Polanco.....	Septiembre 12...	133	2.00.000	2.000.000	1.961.110
Idem.	Prismus.....	442	Septiembre 28...	Ambates.....	Vigo.....	Octubre 9.....	743	78.088	78.088	78.088
Idem.	Héctor.....	629	Octubre 3.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 19.....	768	145.889	145.889	145.889
Idem.	Assuncione.....	2.283	Julio 6.....	Rosario.....	Barcelona.....	Julio 22.....	1.997	50.001	49.691	8.797
Idem.	Trelawny.....	2.469	Número 3.....	San Nicolás.....	Idem.....	Agosto 22.....	1.300	489.000	4.0.008	488.098
Idem.	Kata.....	3.158	Número 5.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Septiembre 2.....	1.363	2.487.403	2.407.884	2.419.880
Idem.	Antonio D. Rydamer.....	2.457	Número 19.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 21.....	1.469	3.106.500	3.046.820	2.971.072
Idem.	Vasco Núñez de Balboa.....	3.235	Septiembre 2.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 22.....	1.473	646.509	368.278	618.192
Idem.	Pollktor.....	2.484	Número 68.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 27.....	1.504	532.780	524.191	498.888
								36.967.811	36.808.769	36.498.748

CEBADA

Vapor.....	Villa Santa Pola.....	110	Septiembre 19...	Rabat.....	Málaga.....	Octubre 5.....	1.024	29.970	29.640	29.640
Idem.....	Arcadia.....	1.988	Octubre 8.....	Casablanca.....	Idem.....	Octubre 14.....	1.069	30.010	29.625	29.625
Idem.....	Tansitt.....	846	Septiembre 24...	Idem.....	Almería.....	Septiembre 28...	972	410.000	434.550	434.025
Idem.....	Torquera.....	1.014	Septiembre 18...	Idem.....	Idem.....	Octubre 2.....	897	280.640	228.128	227.767
								730.610	721.943	721.686

AVENA

Vapor.....	Bellver.....	788	Septiembre 25...	Argel.....	Palma.....	Septiembre 26...	127	40.000	39.500	39.500
Idem.....	Miramar.....	184	Octubre 6.....	Marsella.....	Idem.....	Octubre 12.....	138	58.000	56.800	56.800
								98.000	96.300	96.300

Madrid, 4 de Diciembre de 1925.—El Director general, Enrique Vico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Noviembre próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Francisco Contreras Martín.....	Jefe de Administración de segunda clase, en el Ministerio.		Fallecido.
Félix Peiró Zafra.....	Idem de tercera. Secretario del Gobierno de Valencia.....	Jefe de Administración de segunda clase. Secretario del Gobierno de Valencia.....	Artículo 4.º, apartado A-a).
Alberto Sánchez Roldán.....	Idem de tercera, en el de Zamora.....	Idem de tercera, en el Ministerio	
Alberto Pérez Santallán.....	Idem de tercera, en el de Cádiz.	Idem de tercera. Secretario del Gobierno de Zamora.....	
Francisco Javier de Palacios.....	Jefe de Negociado de primera, en el de Burgos.....	Idem de tercera, en el de Burgos.....	Artículo 4.º, apartado B-a).
Ramón Cascasosa Erenas.....	Idem de primera, en el Gobierno de Sevilla.....	Jefe de Negociado de primera, en el de Cádiz.....	
Fausto Rubin Puig.....	Idem de segunda, en el de Coruña.....	Idem de primera, en el Gobierno de Coruña.....	Artículo 4.º
Miguel Martín Herrero.....	Idem de segunda en el Ministerio.....	Idem de primera, en el Ministerio.....	Idem.
Adolfo Huarte Mendicosa.....	Idem de tercera, en el Gobierno de Navarra.....	Idem de segunda, en el Gobierno de Navarra.....	Idem.
José Calvo Sanz.....	Idem de tercera, en el de Salamanca.....	Idem de segunda, en el de Salamanca.....	Idem.
Florentino de la Macorra Sereix.....	Oficial de primera, en el de Barcelona.....	Idem de tercera, en el de Barcelona.....	Idem.
Luis Caro Lafont.....	Idem de primera, en el de Málaga.....	Idem de tercera, en el de Málaga.....	Idem.
Manuel Colmenares Gómez.....	Idem de primera, en el de Zaragoza.....		Fallecido.
Enrique Pérez Fontán.....	Idem de segunda, en el de Pontevedra.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Pontevedra.....	Artículo 4.º, apartado E-b).
Francisco Vargas Guillén.....	Idem de segunda, en el de Málaga.....	Idem de primera, en el de Málaga.....	Idem, apartado E-a).
Alvaro Sotres Aytes.....	Idem de segunda, en el de Tírruel.....	Idem de primera, en el de Tírruel.....	Idem, apartado E-b).
Esteban Puig Huguet.....	Idem de segunda, en el de Huesca.....	Idem de segunda, en el de Zaragoza.....	Idem, apartado E-b).
Antonio Bravo González.....	Idem de tercera, en el de Cádiz.	Idem de segunda, en el de Cádiz.	Idem, apartado E-a).
Francisco de Landa Olafeta.....	Idem de tercera, en el Ministerio.....	Idem de segunda, en el Ministerio.....	Idem, apartado E-b).
Pedro del Rebollar y del Valle.....	Idem de tercera, en el Gobierno de Madrid.....	Idem de segunda, en el Gobierno de Madrid.....	Idem, apartado E-b).

GOBERNACION.—Relación de los señores con derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento que se publica

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
Pardo Díez, Justo.....	»	Tercero.....	»
Parte Abadía, Federico de la.....	»	Primero.....	Calahorra de Boedo.....
Pérez Lobera, Constantino.....	»	Primero.....	Itero Seco.....
Pedrosa Gallardo, Anastasio.....	»	Primero.....	Manquillos.....
Pérez Crespo, Perfecto.....	»	Cuarto.....	Mazariegos (interino).....
Pérez Palacios, Teófilo.....	»	Cuarto.....	»
Presa del Prado, Optaciano.....	»	Cuarto.....	»
Pastor González, Baltasar.....	»	Primero.....	Piña de Campos.....
Pérez Caucha, Félix.....	»	Primero.....	Quintana del Puente.....
Polanco de Cabria, Elías.....	»	Primero.....	Quintanaluengos.....
Primo Pérez, Francisco.....	»	Primero.....	Robladillo de Ucieza.....
Pérez Palacios, Lupicinio.....	»	Primero.....	Támara.....
Pérez Merino, Vicente.....	»	Primero.....	Vega de Doña Olimpa.....
Pelar Pérez, Modesto.....	»	Primero.....	Villalcón.....
Porras del Campo, Francisco.....	»	Primero.....	Villamorco.....
Pastor Puebla, Pascual.....	»	Primero.....	Villaumbrales.....
Pascual Antón, Hilario.....	»	Cuarto.....	»
Pérez Melón, Jesús V.....	»	Opositor.....	»
Quijano Vallejo, Julio.....	»	Primero.....	Pino del Río.....
Quintero Encinas, Rodrigo.....	»	Primero.....	Villaconancio.....
Ramos Sánchez, Honorato.....	»	Primero.....	Capillas.....
Revilla Monge, Perfecto.....	»	Primero.....	Dueñas.....
Revilla Monge, Teófilo.....	»	Primero.....	Guaza de Campos.....
Ruiz Andérez, Félix.....	»	Cuarto.....	Herrera de Pisuegra (interino).....
Renedo Ruiz, Ponciano.....	»	Primero.....	Hontoria.....
Rebollar Aragón, Rogelio.....	»	Primero.....	Husillos.....
Ruiz Toledano, Juan.....	»	Primero.....	Melgar de Inso.....
Ruiz Matia, Braulio.....	»	Primero.....	Olmos de Ojeda.....
Rodrigo Serrano, Vicente.....	»	Primero.....	Payo de Ojeda.....
Revilla García, Urbano.....	»	Primero.....	Población de Cerrato.....
Ramos Cerezo, Mascaró.....	»	Primero.....	Resoba.....
Ruiz García, José María.....	»	Primero.....	Rivas de Campos.....
Ramos Redondo, Pedro.....	»	Primero.....	San Llorente de la Vega.....
Rua Alegre, Baldomero de la.....	»	Primero.....	Santoyo.....
Revilla Roscales, Gumersindo.....	»	Primero.....	Tabanera de Valdavia.....
Río Garrido, Nicanor del.....	»	Primero.....	Torre de los Molinos.....
Ruiz Ruiz, Eustaquio.....	»	Primero.....	Villanueva de Pisuegra.....
Rey Espina, Amancio.....	»	Primero.....	Valle de Cerrato.....
Rodríguez García, Pedro.....	»	Primero.....	Villabermudo.....
Revilla Gutiérrez, Eustaquio.....	»	Primero.....	Villanueva de Henares.....
Rodríguez Antolínez, Antonio.....	»	Primero.....	Villasabariego.....
Ruiz de la Calera, Silviano.....	»	R. D. 16-IX-925.	Itero de la Vega.....
Rodríguez López, Eiginio.....	»	Primero.....	Villameriel.....
Sánchez Gutiérrez, Felino.....	»	Primero.....	Abia de las Torres.....
Salomón Aparicio, Francisco.....	»	Primero.....	Amayuelas de Abajo.....
Sobrado Martín, Pedro.....	»	Cuarto.....	»
Serna Cebrián, Eugenio de la.....	»	Primero.....	Santadilla.....
Santamaría Ortega, Lucas.....	»	Primero.....	Lomas.....
Simón Merino, Modesto.....	»	Primero.....	Monzón de Campos.....
Salvador Molinero, Crescencio.....	»	Cuarto.....	»
Soler Romero, Zacarías.....	»	Cuarto.....	»
Salvador Andérez, Julián.....	»	Primero.....	Salinas de Pisuegra.....
Santiago Balbás, Silvano.....	»	Primero.....	Torquemada.....
Santos Macho, Avelino.....	»	Primero.....	Velilla de Guardo.....
Sánchez Sánchez, Teófilo.....	»	Primero.....	Villaherreros.....
Santos Blanco, Nazario.....	»	Cuarto.....	»
Torres Gutiérrez, Germán.....	»	Primero.....	Ampudia.....
Toledano González, Fernando.....	»	Primero.....	Ledigos.....
Torres López, Estanislao.....	»	Cuarto.....	Villodre (interino).....
Tigarte Iglesias, Venancio.....	»	Primero.....	Villodrigo.....
Vega Rabón, Fulgencio.....	»	Primero.....	Antillo de Campos.....
Velasco Silva, Adriano.....	»	Primero.....	Castriño de Oniedo.....
Villar Pinto, Constantino.....	»	Primero.....	Hérmides de Cerrato.....
Vélez Vélez, Juan Benito.....	»	Primero.....	Lores.....
Villanueva Rodríguez, Francisco.....	»	Primero.....	Pedrosa de la Vega.....
Valcázar Crespo, Enrique.....	»	Primero.....	Pomar.....
Villacorta Baños, Laurentino.....	»	Primero.....	Puebla de Valdavia.....
Vega Alonso, Pedro.....	»	Primero.....	Sotobañado.....
Villalba del Campo, Gabriel.....	»	Primero.....	Valoria del Alcor.....
Viella Ruiz, Andrés.....	»	Primero.....	Valle de Santullán.....
Vázquez Esteban, Santiago.....	»	Primero.....	Villalobón.....
Zapatero Lomas, Pedro.....	»	Primero.....	Cerratos de la Cueva.....
Zamora Trejo, Daniel.....	»	Cuarto.....	»

con arreglo a la Real orden de fecha 9 de Noviembre último inserta en la «Gaceta» del 11.

(Continuación de la GACETA núm. 343)

CION

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

EN PROPIEDAD

INTERINOS

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

Becerril de Campos.....

> — 4 — 19

5 — 7 — >

5 — 11 — 19

11 — 3 — 12

>

11 — 3 — 12

16 — 8 — 24

>

16 — 8 — 24

4 — 3 — 12

>

4 — 3 — 12

9 — 1 — 15

1 — 6 — 5

10 — 7 — 20

8 — 2 — 11

>

8 — 2 — 11

Requena de Campos.....

5 — 5 — 23

4 — 9 — 20

10 — 3 — 19

Paredes de Nava.....

23 — 9 — 25

>

23 — 9 — 25

3 — 5 — 18

>

3 — 5 — 18

22 — 10 — 8

10 — > — >

32 — 10 — 8

12 — > — 9

>

12 — > — 9

25 — 6 — 14

>

25 — 6 — 14

11 — 8 — 29

10 — > — 21

21 — 9 — 20

9 — 7 — 9

>

9 — 7 — 9

8 — > — 10

>

8 — > — 10

Villota del Páramo.....

41 — 10 — 8

>

41 — 10 — 8

14 — > — 17

>

14 — > — 17

>

>

>

21 — 6 — 19

>

21 — 6 — 19

20 — 2 — 24

1 — 5 — 24

21 — 8 — 18

7 — 4 — 7

>

7 — 4 — 7

27 — 9 — >

>

27 — 9 — >

25 — 7 — 24

>

25 — 7 — 24

11 — 10 — 9

1 — 2 — 13

13 — 1 — 22

6 — 6 — 27

>

6 — 6 — 27

23 — > — 21

>

23 — > — 21

36 — 9 — 8

>

36 — 9 — 8

19 — 6 — 28

>

19 — 6 — 28

17 — 9 — 29

>

17 — 9 — 29

22 — 10 — 18

3 — 5 — 11

26 — 3 — 29

4 — 5 — 12

> — 1 — 8

4 — 6 — 20

20 — 3 — 8

>

20 — 3 — 8

5 — 1 — 26

> — 5 — 4

5 — 7 — >

15 — 11 — 20

3 — 4 — 24

19 — 4 — 14

25 — > — 6

>

25 — > — 6

16 — 1 — 7

>

16 — 1 — 7

9 — 8 — 4

>

9 — 8 — 4

21 — 5 — 15

> — 4 — 14

21 — 9 — 29

45 — 5 — 18

>

45 — 5 — 18

6 — 8 — 8

5 — 2 — 10

6 — 10 — 18

3 — 11 — 14

>

3 — 11 — 14

>

2 — 4 — 24

2 — 4 — 24

2 — 1 — 14

>

2 — 1 — 14

25 — 8 — 14

>

25 — 8 — 14

3 — 10 — 5

> — 5 — 16

4 — 3 — 21

Cervera del Río Tisuerga.....

35 — 9 — 29

> — 2 — 15

36 — > — 14

26 — 8 — 5

>

26 — 8 — 5

7 — 5 — 22

>

7 — 5 — 22

26 — 8 — 5

> — > — 25

26 — 9 — >

Palenzuela.....

3 — > — >

>

3 — > — >

Amayas-Guadalajara.....

8 — 6 — 11

>

8 — 6 — 11

6 — 6 — 12

3 — 3 — 18

9 — 10 — >

6 — 2 — 6

> — 2 — 16

5 — 4 — 22

14 — 9 — 29

>

14 — 9 — 29

9 — 1 — 22

>

9 — 1 — 22

Villalba de los Alcores.....

16 — 2 — 23

>

16 — 2 — 23

4 — 8 — 2

>

4 — 8 — 2

1 — 10 — 28

>

1 — 10 — 28

3 — 1 — 3

9 — 5 — 9

12 — 6 — 12

5 — > — 6

>

5 — > — 6

9 — 3 — 3

>

9 — 3 — 3

19 — 3 — 23

>

19 — 3 — 23

15 — > — 6

> — 1 — 6

15 — 1 — 12

3 — 3 — 27

>

3 — 3 — 27

7 — 7 — 14

>

7 — 7 — 14

6 — 9 — 27

> — 5 — 19

6 — 8 — 16

10 — 5 — 4

>

10 — 5 — 4

3 — 9 — 10

2 — 3 — 22

6 — 1 — 11

11 — 11 — 28

>

11 — 11 — 28

9 — 8 — 5

>

9 — 8 — 5

40 — 7 — 29

>

40 — 7 — 29

43 — 9 — 8

>

43 — 9 — 8

Alba de Carrato.....

25 — 5 — 13

3 — 10 — 10

29 — 3 — 23

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS		TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
PONTEVEDRA				
Primera categoría.				
Alvarez Alvarez, Domingo.....			Primero.....	El Rosal-Pontevedra.....
Alvarez Sánchez, Aquilino.....			Tercero.....	>
Benito Boullosa, José.....			Primero.....	Cangas.....
Ballesteros Curiel, Manuel.....	Abogado		Cuarto.....	>
Boullosa Mariño, Luis.....	Abogado		Primero.....	Pontevedra.....
Bugallo Sieiro, Secundino.....			Primero.....	Cerdedo.....
Barros Martínez, Manuel Elías.....	Abogado		Opositor.....	Mondariz.....
Buceta Nieva, Luis.....	Abogado		Opositor.....	Bucu.....
Casal Soto, José.....			Primero.....	>
Carballo Caldas, Antonio.....			Primero.....	Cuntis-Pontevedra.....
Corviño Lois, Manuel.....	Abogado		Primero.....	Cotovad-Pontevedra.....
Caamaño Silva, Adolfo.....			Primero.....	Cambados-Pontevedra.....
Costas Pontán, Juan.....			Primero.....	Lavadores.....
Campo Fernández, Adolfo del.....			Primero.....	Porriño.....
Cela Fernández, Manuel.....			Primero.....	Tuy.....
Estévez Garra, Benjamín.....	Abogado		R. D. 16-IX-925.....	>
Fernando Barros, José.....			Tercero.....	>
García Lorenzo, José.....			Cuarto.....	>
Goyanes Crespo, Samuel.....	Abogado		Primero.....	Lalín.....
González y Domínguez, Dionisia.....			Primero.....	Vilaboa-Pontevedra.....
Gómez Ricoy, Alvaro.....	Abogado		Primero.....	Villagarcía.....
Galván Vila, Francisco.....			Cuarto.....	>
Hermida Campos, Angel.....			Primero.....	Forcarey-Pontevedra.....
Iglesias Amado, Perfecto.....	Abogado		Primera.....	Sanxenjo-Pontevedra.....
Lis Rodríguez, Román de.....			Primero.....	Nigrán.....
López Boullosa, Manuel.....			Primero.....	Puente Caldelas-Pontevedra.....
Losada Paredes, Manuel.....	Abogado		Cuarto.....	>
Llorot Mossó, Julio.....	Abogado		Cuarto.....	>
Milleiro Secane, Celso.....			Primero.....	Redondela-Pontevedra.....
Méndez Santamaría, Gumersindo.....			Primero.....	El Grove.....
Martínez Leiro, Servando.....	Abogado		Primero.....	>
Mosquera Castro, Adolfo.....	Abogado		R. D. 16-IX-925.....	La Guardia.....
Mateo Arenillas, Tomás.....	Abogado		Opositor.....	Poyo.....
Morillas Calatrava, Lorenzo.....	Abogado		Opositor.....	Rodeiro.....
Navia Osorio Castropol, Carlos.....	Abogado		Opositor.....	Tomilho.....
Olivié Cousiño, Manuel.....	Abogado		Primero.....	Vigo.....
Peralva y Alvarez, Joaquín.....	Abogado		Primero.....	Las Nieves.....
Queimadelos Rivera, Benjamín.....			Primero.....	Arbo-Pontevedra.....
Queimadelos Rivera, Eduardo.....			Tercero.....	>
Queimadelos Vázquez, Leoncio.....	Abogado		Primero.....	Moaña-Pontevedra.....
Reino García, Antonio.....			Primero.....	Meaño-Pontevedra.....
Río Crespo, Juan del.....			Quinto.....	>
Raso Sánchez, Ignacio.....	Abogado		Opositor.....	La Cañiza.....
Rey Rego, Manuel.....	Abogado		Opositor.....	Silleda.....
Sexto y Fernández, Enrique María.....			Tercero.....	>
Sarañones Rapela, Agapito.....			Primero.....	Golada-Pontevedra.....
Travarela Fornos, Adolfo.....			Primero.....	Covelo-Pontevedra.....
Trigo Gómez, José.....			Primero.....	Villanueva de Arosa-Pontevedra.....
Verde Sueiro, Juan.....			Tercero.....	>
Vilanova Rivas, Manuel.....			Primero.....	La Lama.....
Valladares González, Camilo.....			Tercero.....	>
Vallín Ledo, Juan.....	Abogado		Opositor.....	Bayona.....
Vázquez Ulloa, José María.....	Abogado		Opositor.....	Caldas de Reyes.....
Segunda categoría.				
Alonso Gonda, Urbano.....			Cuarto.....	
Alonso Ricoy, Antonio.....			Cuarto.....	
Alvarez Faiña, Manuel.....			R. D. 16-IX-925.....	
Autrán Carballo, Rafael.....			R. D. 16-IX-925.....	Valga.....
Barral Otero, Cándido.....			Cuarto.....	
Boente Segueiros, Leopoldo.....			Cuarto.....	
Banos Calvo, José.....			R. D. 16-IX-925.....	Barro.....
Búa Carón, Francisco.....			R. D. 16-IX-925.....	
Cerqueiro Malvido, José.....			R. D. 16-IX-925.....	
Castrelos Sánchez, José.....			R. D. 16-IX-925.....	
Fernández Hernández, Germán.....			R. D. 16-IX-925.....	Sabadumia.....
Pietro Aboy, Manuel.....			Cuarto.....	

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES
	EN PROPIEDAD			INTERINOS						
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Mondariz-Pontevedra	10	9	27	»	4	18	11	5	15	
»	»	5	17	»	»	»	»	5	17	
»	2	2	10	»	2	18	2	4	28	
Forcarey	14	4	»	6	3	17	20	7	17	
»	5	3	12	»	3	3	5	6	15	
»	3	1	2	1	4	25	4	5	27	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cambados	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	22	»	22	»	»	»	22	»	22	Falta hoja de servicios.
»	12	1	19	»	»	»	12	1	19	
»	32	4	6	»	»	»	32	4	6	
»	30	2	19	2	6	5	32	3	24	
»	3	»	15	8	1	1	11	1	17	
»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	
La Cañiza	»	»	»	1	4	16	1	4	16	
Tomíño-Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Falta hoja de servicios.
Gelada-Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Falta hoja de servicios.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Falta hoja de servicios.
»	6	6	»	1	»	12	7	6	12	
Campo Lameiro	29	2	23	»	7	10	29	10	3	
»	7	7	15	»	3	25	7	11	10	
»	2	3	18	1	2	9	3	5	17	
»	7	9	22	»	»	»	7	9	22	
»	9	11	18	»	»	»	9	11	18	
»	1	8	18	»	»	»	1	8	18	
Marín	2	2	25	»	»	»	2	2	25	
Marín	10	5	2	»	»	»	10	5	2	
»	12	5	25	»	»	»	12	5	25	
»	5	1	16	2	2	6	7	3	22	
Meis	4	5	6	3	8	»	8	1	6	
»	»	»	»	6	3	8	6	3	8	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	31	3	12	»	»	»	31	3	12	
»	10	»	»	»	»	»	10	»	»	
»	21	10	9	»	3	9	22	1	18	
La Cañiza	43	7	11	»	»	»	43	7	11	
»	4	10	6	»	11	5	5	9	11	
»	15	9	20	»	3	17	16	1	7	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
La Guardia	29	»	7	»	»	»	29	»	7	
»	23	»	11	»	»	»	23	»	11	
»	21	5	19	»	»	»	21	5	19	
»	7	1	20	»	»	»	7	1	20	
Carbia	19	5	14	»	»	»	19	5	14	
»	23	1	16	»	»	»	22	7	16	
Rodeiro	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Falta hoja de servicios.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Gondomar-Pontevedra	2	5	30	3	7	»	5	7	20	
Meis	29	10	18	2	1	16	32	»	4	
Tordoya-Coruña	»	»	»	4	6	15	4	6	15	
»	»	»	»	1	8	24	1	8	24	
El Grove	26	10	7	»	»	»	26	10	7	
Salceda de Caselas	32	1	28	1	11	4	34	1	1	
»	»	»	»	1	7	14	1	7	14	
Tomíño	»	»	»	11	1	23	11	1	23	
Bubu	»	»	»	1	5	22	1	5	22	
»	»	»	»	6	11	19	6	11	19	
Masneño-Salamanca	5	3	1	»	»	»	5	3	1	
Sobrado	8	6	30	4	6	»	13	1	»	

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	SITUA	
		Caso en que queda clasificado	SECRETARIA QUE SIRVE
García Lorenzo, José.....		Cuarto.....	
Joyanes Crespo, Nuño.....		R. D. 16-IX-925.	Creciente
García González, Luis.....		R. D. 16-IX-925.	Golada
García Vidal, José.....		R. D. 16-IX-925.	
Isorna López, Faustino.....		R. D. 16-IX-925.	Catoira
Lorenzo Martínez, Antonio.....		R. D. 16-IX-925.	Sotomayor
Martínez Sánchez, Venancio.....		Cuarto.....	
Morado Benítez, Enrique.....		Cuarto.....	
Niesto Virosta, Paulino.....		R. D. 16-IX-925.	Oya
Ozores Silva, Eduardo.....		Cuarto.....	
Pombo Blanco, José.....		Cuarto.....	
Porto Friero, José.....		R. D. 16-IX-925.	Meis
Piñeiro Silva, José.....		R. D. 16-IX-925.	Moraña
Rial Soto, Alejo.....		Primero.....	Pazos de Borbén.....
Rodríguez de la Fuente, Joaquín.....		Cuarto.....	
Ruibal Castro, Ernesto José.....		R. D. 16-IX-925.	
Rey Zabala, Secundino.....		R. D. 16-IX-925.	Postas
Romero Fernández, Juan Román.....		R. D. 16-IX-925.	
Rodríguez Siero, Secundino.....		Opositor.....	
Sarandeses Gutiérrez, Antonio.....		R. D. 16-IX-925.	Geve
Valverde González, Enrique.....		R. D. 16-IX-925.	
SALAMANCA			
Primera categoría.			
Arias Camisón Cardo, Julio Lorenzo.....	Abogado.....	Primero.....	Peñaranda de Bracamonte.....
Ballesteros González, Juan.....	Licenciado en Ciencias.....	Primero.....	Ciudad Rodrigo.....
Beato Méndez, Claudio.....	Abogado.....	Primero.....	Ledesma
García Criado, Mariano.....		Primero.....	Vitigudino
Miñana Regadero, Pedro.....		Primero.....	Béjar
Rodríguez Rubio, Tomás.....		Primero.....	Alba de Tormes.....
Riva y Garzón, Emigdio.....	Abogado.....	Primero.....	Salamanca
Rodríguez Fuentes, Policarpo.....		Primero.....	Sequeros
Segunda categoría.			
Andrés Calvo, Julián.....		Primero.....	Aldeadavilla de Rivera.....
Alvarez Estella, Benito.....		Primero.....	Aldeanueva de la Sierra.....
Adrián Bernal Brozas, José.....		Primero.....	Arcediano
Allaras García, Millán.....		Cuarto.....	
Almeida Vicente, José María.....		Primero.....	La Bouza.....
Almaraz Rincón, Manuel.....		Primero.....	Carbajosa de Armuña.....
Alfonso Garzón, José.....		Tercero.....	
Avila Morínigo, Agustín.....		Cuarto.....	
Alonso Gómez, Leopoldo.....		Primero.....	Castillejo de Martín Viejo.....
Abundio Herrero, Abel.....		Primero.....	Dofinos de Salamanca.....
Alonso Gómez, Miguel.....		Tercero.....	
Alonso Sánchez, Daniel.....		Primero.....	Forfoleda
Alvarez Carrasco, Cándido.....		Primero.....	La Fregeneda.....
Ahumada Gualado, José.....		Primero.....	Madroñal
Almeida Gómez, Pedro.....		Primero.....	Anaya de Alba.....
Arroyo García, Rufino.....		Primero.....	Montemayor del Río.....
Alonso Gutiérrez, Andrés.....		Primero.....	Moronta
Alvarez Sánchez, Eusebio.....		Primero.....	Navarredonda de Salvatierra.....
Alonso Escribano, Sebastián.....		Cuarto.....	
Agustín González, Juan.....		Tercero.....	
Arrimadas Martín, Lorenzo.....		Primero.....	Salmoreal
Antonio Alonso, Raimundo.....		Primero.....	Santi-Spiritus
Alvarez Briz, Vicente.....		Cuarto.....	
Arnés Mangas, Joaquín.....		Primero.....	Torresmenudas
Avila Morínigo, Juan Manuel.....		Primero.....	Valverdón
Almeida Vicente, Ezequiel.....		Primero.....	Villar de Samaniego.....
Alonso Zarza, José.....		R. D. 16-IX-925.	San Miguel.....
Alvarez Macías, Laureano.....		Opositor.....	
Arco Bravo, Eustaquio.....		Opositor.....	
Bernal Sánchez, José.....		Primero.....	Aldatejada
Ballesteros Rodríguez, Isaac.....		Cuarto.....	
Barbero Prieto, Pantaleón.....		Primero.....	Babilafuente
Bermajo Moreno, Teodoro.....		Primero.....	Cantalapiedra
Benito García, Tristán.....		Primero.....	Cilleros
Bernal y Rodríguez, Filiberto.....		Cuarto.....	

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES
	EN PROPIEDAD			INTERINOS						
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Lalín	15	—	1 — 14	6	—	7 — 23	21	—	9 — 7	
»			»	4	—	9 — 18	4	—	9 — 18	
»			»	»	—	6 — 9	»	—	6 — 9	
Cotovad			»	4	—	» — 26	4	—	» — 26	
»			»	1	—	9 — 7	1	—	9 — 7	
»			»	2	—	» — 2	2	—	» — 2	
Ribadumia-Pontevedra	3	—	5 — 26	»	—	7 — 10	4	—	1 — 6	
Buján-Coruña	4	—	1 — 6	4	—	8 — 18	6	—	9 — 24	
»			»	1	—	10 — 8	1	—	10 — 8	
Geve	»	—	2 — 19	18	—	» — 2	13	—	2 — 21	
Silleda	19	—	» — 3	14	—	3 — 18	33	—	3 — 21	
»			»	3	—	1 — 16	3	—	1 — 16	
»			»	1	—	7 — 22	1	—	7 — 22	
»			»			»			»	Falta hoja de servicios.
Silleda	17	—	10 — 20	2	—	9 — 15	20	—	8 — 5	
Dozón			»	3	—	3 — 15	3	—	3 — 15	
»			»	1	—	7 — »	1	—	7 — »	
Poyo			»	2	—	2 — 17	2	—	2 — 17	
»			»			»			»	
»			»	1	—	7 — 10	1	—	7 — 10	
Nigrán			»	1	—	6 — 16	1	—	6 — 16	
»										
»			8 — » — 10	»	—	2 — 14	8	—	2 — 24	
»			14 — 6 — 24			»	14	—	6 — 24	
»			31 — 9 — 14			»	31	—	9 — 14	
»			31 — 10 — 19			»	31	—	10 — 19	
»			5 — 11 — »			»	5	—	11 — »	
»			4 — 1 — 16			»	4	—	1 — 16	
»			7 — 7 — 17			»	7	—	7 — 17	
»			11 — 11 — 14			»	11	—	11 — 14	
»										
»			22 — 4 — 23	»	—	5 — 7	22	—	10 — »	
»			23 — 8 — 10			»	23	—	8 — 10	
»			4 — 4 — 7			»	4	—	4 — 7	
Lagunilla-Salamanca	4	—	3 — »			»	4	—	3 — »	
»			»	13	—	2 — 5	13	—	2 — 5	
»			3 — 9 — 15	1	—	3 — 27	5	—	1 — 12	
Casillas de Flores	2	—	9 — 5			»	2	—	9 — 5	
Castellanos de Villiquera	22	—	9 — 21			»	22	—	9 — 21	
»	44	—	2 — 25			»	44	—	2 — 25	
»	5	—	11 — 28			»	5	—	11 — 28	
Espeja			»			»			»	Falta hoja de servicios.
»	9	—	10 — 8			»	9	—	10 — 8	
»	13	—	8 — 25			»	13	—	8 — 25	
»	8	—	2 — 4	1	—	7 — 24	9	—	9 — 28	
»	28	—	6 — 23	11	—	1 — 15	39	—	8 — 8	
»	11	—	6 — 21			»	11	—	6 — 21	
»			»			»			»	Falta hoja de servicios.
»	36	—	8 — 3	»	—	1 — 16	36	—	9 — 19	
Calzada de Valdunciel	6	—	5 — 8			»	6	—	5 — 8	
Membrive			»			»			»	Falta hoja de servicios.
»	8	—	7 — 22	»	—	1 — 22	8	—	9 — 14	
»			»			»			»	Falta hoja de servicios.
Santibáñez de Béjar	14	—	2 — 13			»	14	—	2 — 13	
»	53	—	6 — 16			»	53	—	6 — 16	
»	5	—	4 — 17	»	—	1 — 19	5	—	6 — 6	
»	2	—	6 — 24	»	—	1 — 25	2	—	8 — 19	
»			»	1	—	9 — 29	1	—	9 — 29	
»			»			»			»	
»			»			»			»	
»	37	—	7 — 7			»	37	—	7 — 7	
Añover de Tormes	15	—	11 — 1			»	15	—	11 — 1	
»	13	—	6 — 27			»	13	—	6 — 27	
»	20	—	6 — 15			»	20	—	6 — 15	
»	1	—	10 — 7	24	—	10 — 7	26	—	8 — 14	
Villar de Peralonso	3	—	11 — 18	»	—	2 — 2	4	—	1 — 20	

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
Blázquez Sánchez, Julio.....	»	Primero.....	»
Bormejo García, Inocencio.....	»	Primero.....	Fresnedoso.....
Bravo Riscoño, Andrés.....	»	Primero.....	Fuentes de Oñoro.....
Bernini Jiménez, Manuel.....	»	Primero.....	Galinduste.....
Blanco Domínguez, Bernardino.....	»	Primero.....	Herguizuela del Campo.....
Pellido Daniel, Miguel.....	»	Primero.....	Moriscos.....
Bernal y Macías, Rafael.....	»	Primero.....	Pajares de la Laguna.....
Bormejo Moreno, Simón.....	»	Primero.....	Palacios Rubios.....
Borrego Escribano, Fernando.....	»	Primero.....	Parada de Rubiales.....
Blázquez Blázquez, Antonio.....	»	Primero.....	Peñarandilla.....
Bullón de Prada, Francisco.....	»	Primero.....	Santibáñez de la Sierra.....
Béjar Escribano, Pastor.....	»	Primero.....	»
Bravo Sierra, Siro.....	»	Primero.....	Villar de la Yegua.....
Bravo Gómez, Ceferino.....	»	Primero.....	Zamarra.....
Blázquez Yuste, Anselmo.....	»	Opositor.....	Scorihuela (interino).....
Canillas Caladas, Fernando.....	»	Primero.....	La Alamedilla.....
Castro Castro, Juan Manuel.....	»	Primero.....	Aldeavieja de Tormes.....
Castro Martín, Eleuterio.....	»	Primero.....	Armenteros.....
Cuello Hernández, Claudino.....	»	Primero.....	Barbadillo.....
Castaño Padoso, Jesús.....	»	Primero.....	Berocal de Huelva.....
Carrasco López, Constantino.....	»	Primero.....	Berocal de Salvatierra.....
Casas Agero, Juan.....	»	Primero.....	Cabeza de Béjar.....
Calos Alba, Patrocinio.....	»	Primero.....	Campillo de Azaba.....
Carrasco Paredero, Florencio.....	»	Primero.....	Cristóbal.....
Calvo Benito, Pedro.....	»	Primero.....	Encina de San Silvestre.....
Conde Lorenzo, José.....	»	Cuarto.....	»
Conde Lorenzo, Leandro.....	»	Primero.....	Espino de la Orbada.....
Cuadrado García, Manuel.....	»	Primero.....	Garcirrey.....
Castro Perfecto Sánchez Ledesma, Urbano.....	»	Primero.....	Guadramiro.....
Castro Hernández, Higinio de.....	»	Primero.....	Iruelos.....
Calvo Alba de Morante, Fermín.....	»	Cuarto.....	»
Criado Mesquite, Ildefonso.....	»	Primero.....	Zuzbado.....
Castro Rodríguez, Juan de.....	»	Tercero.....	»
Carroño Merchán, Silvestre.....	»	Primero.....	Mallo.....
Cabezas Juanes, Isidoro.....	»	Primero.....	Miranda del Castañar.....
Criado Sánchez, Tomás.....	»	Primero.....	Mogarráz.....
Cabo Palomero, Cecilio.....	»	Primero.....	Morínigo.....
Crego Sánchez, Raimundo.....	»	Primero.....	Palacios de Salvatierra.....
Casado Martín, Isidoro.....	»	Primero.....	Perales de Arriba.....
Cubino Hernández, Apolinar.....	»	Primero.....	Peromingo.....
Cabo Velasco, Simón de.....	»	Cuarto.....	»
Corral Villería, Francisco.....	»	Primero.....	La Redonda.....
Casillas Repilla, Juan.....	»	Tercero.....	»
Corral Lezano, Rogelio del.....	»	Primero.....	Robleda.....
Genizo Vicente, Lorenzo.....	»	Primero.....	Sahelices el Chico.....
Castaño Sánchez, Leopoldo.....	»	Primero.....	La Sagrada.....
Cacho Cabezas, Cayetano.....	»	Cuarto.....	»
Casero Sánchez, Eudocio.....	»	Primero.....	Salvatierra de Tormes.....
Castaño Martín, Adolfo.....	»	Primero.....	San Pedro Rozados.....
Castaño Martín, Tristán.....	»	Primero.....	Sepulcro Hilario.....
Cubino Gómez, Florencio.....	»	Primero.....	Valdefuentes de Sangusín.....
Castaño Martín, Dámaso.....	»	Primero.....	Vecinos.....
Calzada Calache, Miguel.....	»	Primero.....	»
Casero Núñez, Manuel.....	»	R. D. 16-IX-325.....	Montejo.....
Calle Macías, Luis.....	»	Primero.....	Pedrosillo.....
Cabo Recio, Avelino de.....	»	R. D. 16-IX-325.....	Pitiegua.....
Calle Criado, Odón.....	»	R. D. 16-IX-325.....	»
Domínguez Martín, José.....	»	Tercero.....	»
Domínguez Hernández, Joaquín.....	»	Primero.....	Anover de Torres.....
Domínguez Parra, Felipe.....	»	Cuarto.....	»
Durán Toribio, Lope.....	»	Primero.....	Fuenteguinaldo.....
Domínguez García, Martín.....	»	Primero.....	Monsagro.....
Díaz Martín, Pedro.....	»	Primero.....	Navamorales.....
Domínguez Rodríguez, Juan Manuel.....	»	Primero.....	»
Díaz Vallesa, Elías.....	»	Primero.....	Santiago de la Puebla.....
Delgado Sánchez, Gabino.....	»	Cuarto.....	»
Elena Hernández, Gonzalo.....	»	Primero.....	Encinas de Arriba.....
Estevez Gómez, Tomás.....	»	Primero.....	Villares de Yeltes.....
Espáriz Santos, Emilio.....	»	Tercero.....	»
Ferreira González, Francisco.....	»	Cuarto.....	»
Francisco Rosado, Luis.....	»	Primero.....	Fresno de Aihándiga.....
Francisco García, Ramón.....	»	Primero.....	Navas de Sotroba.....
Franco Velasco, Agustín.....	»	Primero.....	La Urbada.....

(Continued)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

1581

BARRAGAN CORTES, José; vecino de Ceuta, en el territorio de África, con cédula de empadronamiento número 593, expedida en 2 de Septiembre de 1923, que el día 5 de Junio del corriente año vendió un mulo a Celadonio Vázquez Silva, vecino de Madrigalejo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ecija, en la provincia de Sevilla, para prestar declaración acerca de la legítima preidencia de expresado semoviente, en sumario número 73 de 1925.

18131

4582

BUENO MARTIN, Jimeno; Bueno Martín, Concepción; López Bueno, Jimeno; Ruiz Bueno, Antonio, y Ruiz Bueno, Manuel; domiciliados últimamente en Pesiana; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar (Málaga), para declarar e instruirlos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario número 110 de 1925, que se instruye por asesinato de José Bueno Díez, fío de los mismos.

18430

4583

EL HERMANO, que reside en Lugo, o pariente a quien corresponda, del interfecto Antonio José García, de veintinueve años, natural de Lugo, que falleció al ser arrollado por el tren núm. 483, que llegó a Astorga a las siete y treinta y dos minutos, en la estación del Norte, de dicha ciudad, el día 13 de Noviembre actual, se le cita con el fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Astorga en el plazo de diez días, para ofrecérle el procedimiento en legal forma, en sumario que por tal hecho se instruye con el número 149 del año actual y enterarles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; previniéndole que de no hacerlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

18408

458

GALINDO FUERTES, Trinidad; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 16 de Diciembre, a las diez y media de la mañana, a fin de que declare como testigo del señor Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Alcázar de San Juan a María Benito González, sobre hallazgo de un feto.

18381

4585

LOPEZ LLINAS, Ricardo; de treinta y un años de edad, casado, hijo de Francisco y de Blanca; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Lepanto, número 6, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en causa que se instruye por amenazas de muerte a su esposa, María García Galán, bajo el número 365 de 1925.

18476

4586

LOS PARIENTES de doña María Bravo Benito, natural de Roa, provincia de Burgos, de sesenta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cuchilleiros, números 14 y 16; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte natural de doña María Bravo, instruida bajo el número 349 de 1925.

18445

4587

PERIS, José; de oficio relojero, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Tarrasa, plaza Vieja; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona el día 11 de Diciembre, a las diez horas, para asistir al juicio de la causa por hurto contra Ramón Lloréns, instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa, bajo el número 41 de 1925, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si ni lo verifica.

18498

4588

ROSA MARTIN PRADILLO, María; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 16 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, a fin de que declare como testigo del Sr. Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Alcázar de San Juan a María Benito González, sobre hallazgo de un feto.

18380

1582

RUESCAS MARTINEZ, Teodoro; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 16 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, a fin de que declare como testigo del Sr. Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Alcázar de San Juan a María Benito González, sobre hallazgo de un feto.

18381 bis

4590

SABAO VAZQUEZ, Antonio; gitano, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías, instruida con el número 110 de 1924, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

18488

4591

SALINAS RUBIO, Elisa; de veintisiete años de edad, soltera, sin profesión ni vecindad, natural de Sierra (Almería); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para ser reconocida por los médicos, prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario que se instruye con el número 79 de 1925, por lesiones, a la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

18390

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.009

ANTICH CABALLERO, Jorge; natural de Caracas (Venezuela), de estado soltero, profesión escritor, de veintitrés años de edad, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro bueno, y vestía traje de americana color gris y gabán marrón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, 13, segundo; procesado por estafa en causa núm. 7.

de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

18140

14.010

ANTONIO el Compare; es alto y delgado y tiene el acento andaluz, el cual se dedica a la venta de trajes, de cuarenta años de edad; procesado en causa núm. 196 de 1925, por el delito de robo de metálico, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18151

14.011

BALZA ALONSO, Guillermo; hijo de Bernabé y Antonia, natural de Lodosa (Navarra), de estado viudo, profesión comerciante, de treinta y nueve años de edad y manco de la mano derecha, con residencia últimamente en Bilbao, plaza de la Cantera, núm. 1, cuarto, centro (posada de Sixto Berroiz), en cuyo territorio se presume se encuentra; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Durango, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de ser emplazado ante la Audiencia provincial de Bilbao, en causa que se le sigue con el núm. 25 de este año, por estafa, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y se decretará su prisión.

18177

14.012

BASOS TORRES, Ana; que representa unos veinticinco años de edad, estatura alta, gruesa, pelo negro, que lleva consigo una hija de tres años y la acompaña también su madre Dolores Torres; que desapareció de Cartagena en la madrugada del 19 de Junio último, ignorándose su actual paradero; procesado como autora del delito de hurto de metálico y efectos a D. Gonzalo Conejos de Ocón, en sumario que se tramita con el número 161 de este año; comparecerá ante el Juzgado de Cartagena, dentro de diez días, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y será declarada rebelde.

18128

14.013

BERMUDEZ DE CATRO, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, núm. 10, primero-segunda; procesado en causa núm. 549 de 1925, sobre estafa; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18170

14.014

BOUZAN, José; de diez y seis años de edad, jornalero, natural de San Miguel de Campo Lameiro, vecino de Cantel, hijo de Teresa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldelas, para cumplir la pena de arresto que le fué impuesta por la Audiencia de Pontevedra en causa por robo.

18398

14.015

BRUNO BARGAS, José; natural de Cáceres, de veintinueve años de edad, de estado casado, profesión esquilador, con cédula personal de 11.ª clase, número 1.012, expedida en Ceclavín con fecha 27 de Septiembre de 1921; procesado en sumario número 58 de 1925, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Herbas, a constituirse en prisión en la cárcel del partido.

18434

14.016

CAMPOS GIMENEZ, Juan; de treinta y tres años, estado soltero, profesión tratante, hijo de Manuel y de María; natural y vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital, en causa por hurto núm. 5 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

18422

14.017

CAMPOS PASTOR, José; natural y vecino de Madrid; de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; hijo de Ramona y de José; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, 12, primero; procesado por estafa en sumario núm. 484-1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría de D. Federico González del Rivero, con objeto de notificarle y llevar a efecto su prisión.

18441

14.018

CORTES AMADOR, Diego (a) "Tato"; natural de Gergal; profesión tratante de caballerías; domiciliado últimamente en Tijola; procesado por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vera, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración y ser constituido en prisión.

18456

14.019

CHICO OJEDA, Cándido; conocido por el "Niño de Alcalá"; de unos cua-

renta años; estatura regular, moreno y con una cicatriz en el lado derecho de la cara, cuyas circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por hurto, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

18502

14.020

CHICO OJEDA, Joaquín; conocido por el "Niño de Alcalá"; de cuarenta y cinco años, cerrado de barba, moreno, estatura regular, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

18504

14.021

DIEGO HOK, Demetrio; conocido por "Demetrio Torre Diego"; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años; hijo natural de Rosalía; procesado por insultos a los Agentes de la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, a constituirse en prisión.

18154

14.022

FAJARDO MONTES, José; natural y vecino de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle Pilar Correa, 17; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18196

14.023

FERNANDEZ GONZALEZ, José (a) El Chato; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión dulcero, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital, en causa por hurto, número 186 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

18467

14.024

FUENTES Y VICENTE, Enrique; natural de Burjasot, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis años de edad, hijo de Ramón y de Josefina, o de José y de Filomena; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, procesado por lesiones y tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, a fin de constituirse en prisión.

18491

14.025

GABARRE SILVA, Manuel; de treinta años, soltero, hijo de Vicente y de Carmen, cesterero, natural de Bragas (Portugal) y vecino de Lalín, ambulante; comparecerá ante el Juzgado de Corrección dentro del término de diez días a constituirse en prisión, según lo acordado en carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario que se le instruyó en dicho Juzgado sobre tenencia ilícita de arma de fuego, apercibiéndole de ser declarado rebelde si no lo verifica.

18389

14.026

GALILEA GALILEA, Laureano; casado con Catalina de Galilea, regular de estatura, delgado, algo moreno; domiciliado últimamente en Buesta (Logroño); procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

18393

14.027

GARCIA SALGUERO, Manuel; de veintitrés años, hijo de Francisco y de María, soltero, chauffeur, natural de Bruma, vecino de Jerez de la Frontera y domiciliado últimamente en la calle Ruiz López, 17; procesado en causa por daño; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ultera.

18395

14.028

GARCIA VILLALBA, Joaquín; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años, hijo de Isidora García; domiciliado últimamente en el Pasaje Español, 4, bajo; procesado por estafa, sumario 46-925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buena Vista, de esta Corte, Secretaría de don Juan León, para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad.

18410

14.029

GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio (a) Vaca; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto y altercado, número 331 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18463 y 18461

14.030

GONZALEZ DE GARAY LOPEZ, Luis; de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbará, número 35, entresuelo, quinta; procesado por estafa, sumario número 55 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada, o será declarado rebelde.

18449

14.031

GONZALEZ GONZALEZ, Justino; domiciliado últimamente en la Barceloneta; procesado en causa número 723 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18471

14.032

GONZALEZ HERNANDEZ, Benito; de veintiseis años de edad, soltero, barbero, hijo de Mariano y de Vicenta, natural y vecino de Basueros, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero, creyéndose debe encontrarse en Madrid; se le cita por medio de la presente a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Avila, al objeto de requerirle para que manifieste si está conforme con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que el Ministerio fiscal solicita le sea impuesta por la causa seguida en dicho Juzgado con el número 192 del corriente año por hurto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le será decretada su prisión.

18384

14.033

GONZALEZ MINGUEZ, Francisco; hijo de José y de Felisa, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 27, patio, número 3; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, con el fin de ser reducido a prisión y poder cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

18412

14.034

GUERRERO SAR, Clementa; hija de Tomás y de Celestina, natural de Acedred, partido de Daroca (Zaragoza), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Montaner, número 401, principal, segunda; procesada en causa núm. 2, rollo 132 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18385

14.035

IBANEZ GIRONES, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión cómico, de treinta y dos años, hijo de Ricardo y de María de Jesús; sin domicilio fijo; procesado en causa número 68 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orihuela, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18397

14.036

IZTUETA GORBENA, Luis; de diez y ocho años, de estado soltero, de oficio clavetero, con instrucción y sin antecedentes, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, en causa número 233 de 1925 por el delito de lesiones, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

18472

14.037

KERSIT BOUCH, Luisa; hija de Felipe y de Margarita, de treinta y cinco años de edad, casada, artista, natural de Burdeos (Francia), sin domicilio fijo, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que use actualmente, ignorándose su paradero; procesada en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para ser reducida a prisión, apercibiéndole que, de no verificarla, será declarada rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

18153 bis

14.038

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Isidro, número 7, bajo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo, para que responda a los cargos que le resultan en causa por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y pedirá pararle el perjuicio a que haya lugar.

18444

14.039

LOZANO, Celestino (a) Hueso roto; de estado soltero; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por robo, número 369 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión, y práctica de las demás diligencias inherentes a su estado.

18413

14.040

LLASERA FRANCES, Faustino; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Tamarite de Litera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hospitalet, Ronda Catalana, 48; procesado en causa número 125 de 1925, sobre rapto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18423

14.041

MARTINEZ FALAGAN, Ernesto; natural de Alustante (Guadalajara), hijo de José y de Gregoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 21, principal, número 2; procesado por homicidio (sumario 181 de 1925); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

18147

14.042

MIRA ARACIL, Adolfo; profesión administrador de fincas, de unos cuarenta y cinco años, alto, delgado, y le falta un brazo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pelayo, número 50; procesado en causa número 569 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18459

14.043

PAREJA BENITEZ, Enrique; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Remedios, casado, músico, natural de Vélez-Málaga; domiciliado últimamente en Orgiva; procesado por delito de desacato; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión provisional.

18450

14.044

PENA CONZALEZ, Antonio (a) Chinita; hijo de Antonio y de María, natural de La Coruña, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura alta, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel pública.

18427

14.045

PEREZ DE SILES VILLANUEVA, Manuel; de treinta años, casado, albañil, hijo de Emilio y de Carmen, natural de Puente Genil y vecino de Vivar, Colonia de Redas, Hotel Villa Carmen; procesado por hurto en causa número 248 de 1925; comparecerá en término de ocho días, en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan.

18392

14.046

PERTOLAS, María; hija de padre desconocido y de María, de veintiseis años de edad, casada, natural de San Juan de Luz (Francia), dedicada a las labores propias de su sexo, con última residencia en Lasarte; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

18153

14.047

PUNTONET TEJA, José; de cincuenta y siete años de edad; hijo de Luis y Teresa; casado con María Sabá; Labrador; natural y vecino de Masanet de Cabrenys, sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, en el término de diez días, para constituirse en prisión provisional, en méritos del sumario que se le sigue, bajo el número 162 de 1925, sobre lesiones a Rosa Moly Madera.

18175

14.048

RODRIGUEZ BOO, Francisco; hijo de José y Josefa; de veintiseis años, soltero, Labrador, natural y vecino de Nespereira, Municipio de Puertomarín (Lugo); procesado por el delito de disparo y lesiones, en el sumario número 53 de 1920, seguido en el Juzgado de instrucción de Chantada; comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18175

14.049

RODRIGUEZ GUADANO, Valentín; de cuarenta y seis años, casado, vaquero, natural y vecino de Navas del Marqués; procesado en causa seguida en el Juzgado de Avila, con el número 83 de 1925, por infracción de la ley de Caza, se le cita por medio de la presente, a fin de que el día 15 de Diciembre, y hora de las diez y cuarto de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Avila, al objeto de que asista a la sesión del juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de que no compareciendo le será decretada su prisión.

18283

14.050

RODRIGUEZ JARQUE, Nicolás; natural de Jabaloyas; de estado soltero, de profesión comercio, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Utiel, con domicilio en la calle de Pi y Margall; procesado en causa núm. 4 de 1925, por el delito de alzamiento de bienes, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días

ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18191

14.051

RODRIGUEZ PEREZ, Francisco; de veintiseis años de edad, soltero; hijo de Pedro y Antonia; Labrador, natural y vecino de Vale; hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerril, a constituirse en prisión y ampliar su indagatoria en causa por disparo y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18386

14.052

RODRIGUEZ y RODRIGUEZ, Francisco; (a) "El Malagueño"; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en la calle Cristo de la Espiación, 59, segundo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18197

14.053

RANENDEZ, D. Enrique; empleado de Telégrafos, y D. Roberto Wills, Médico; domiciliados últimamente en Gibraltar; comparecerán como procesados, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de recibirles indagatoria y otras diligencias, en causa núm. 38 de 1925, contra los mismos, sobre daños por imprudencia causados con la motocicleta G. B. Z. al caballo del Coronel de Pavia.

18195

14.054

ROSSELLO FULLANA, Jaime (a) de Serreta; casado, comerciante, natural y vecino de Alaró, de cuarenta años, alto, delgado, ojos negros, pelo ídem, afeitado, que suele vestir de negro, cuyas demás circunstancias no constan; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en la de dicho partido, notificarle la misma y su procesamiento, e indagarle en el sumario que se le sigue sobre estafa por denuncia de don Jaime Oliver Moner y otros.

18152

14.055

SABATEL CORDOBA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Caravaca (Murcia), de estado casado, profesión chauffeur, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valldoncella, 37, tercero, primera; procesado en causa número 787 de 1925, sobre estafa; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18124

14.056

SANTISIMA TRINIDAD ALVAREZ MIER, Rafael de la; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de diez y siete años de edad, hijo natural de Salud Alvarez Mier; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días en la cárcel de Cádiz por haberse decretado su prisión provisional sin fianza en el sumario número 181 de 1925.

18126

14.057

SEGOVIA SEGOVIA, José; de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, calle del Arroyo, número 5; procesado por estafa, causa número 380-925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

18113

14.058

SIMON; de diez y ocho años, vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital en causa por estafa, número 249 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

18168

14.059

SOLER, Joaquín; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de llevar a efecto la prisión del mismo en causa que se le sigue por el expresado delito, bajo el número 401 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

18111 bis

14.060

UN tal Adolfo; natural de Baude, de estado soltero, profesión sirviente, de quince años, de estatura más bien alta, trigueño, frente ancha, ojos y cejas castañas, nariz chata y vista pobremente, domiciliado últimamente en Begueiro-Fozado, distrito de Orense; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

18112

14.061

UN tal Luis; cuyas señas y circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por hurto; comparece-

rá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

13500

14.062

VIDAL GRANADOS, Francisco; de diez y ocho años, soltero, hijo de Enrique y de Clotilde, natural y vecino de Sevilla, de oficio taponero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del Puerto de Santa María, a constituirse en prisión por el sumario que se le instruye, número 137 de 1925, por robo, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

18190

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERIQUE

Don Luis Lorenzo Penalva, Juez de instrucción de esta villa de Alberique y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de orden de la Superioridad, hago saber: Que por auto del día 25 de los corrientes, la Sección primera de la Excm. Audiencia territorial de Valencia, en causa seguida en este Juzgado con el núm. 15 del corriente año, sobre robo frustrado, contra Antonio Gómez Cuena, se ha decretado la prisión provisional de este último en la cárcel celular de Valencia, citando en su virtud, por medio de diez días de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, de comparecencia en la prisión señalada, al referido Gómez Cuena, bajo los apercibimientos legales de rebeldía y los demás que procedan, si no lo verifica.

Al mismo tiempo lo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura y conducción a la prisión celular de Valencia, a disposición del Tribunal cuya orden motiva el presente, del referido procesado.

Dado en Alberique a 27 de Noviembre de 1925.—P. S. M., el Secretario, Paulino Andréu.—El Juez, Luis Lorenzo Penalva.

JO—18108

ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto, y en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia territorial de Granada, se cita a Francisco Martos Cano, que se dice ser vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Capuchinos, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Jaén, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ratificarse en la denuncia que tiene presentada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá la Real a 26 de No-

vembre de 1925.—Por mandado de su señoría, Rafael Siles.—El Juez, Luis Marchena Mariscal.

JO—18461

ALHAMA DE GRANADA

Don Juan María López de Carvajal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de cuatro cerdos en ceba, uno de 10 arrobas, otro de ocho arrobas y dos de seis arrobas; el primero macho, pelo retinto; el segundo hembra, pelo colorado claro, sin orejas, y los dos últimos, machos, pelo blanco con pintas negras; todos caçados, y los machos sin señal en las orejas; desaparecidos la noche del 20 al 21 del actual del cortijo "Cerrillo Moya", propiedad de Manuel Ruiz Lozano, los que, caso de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Alhama de Granada a 28 de Noviembre de 1925.—El Secretario Judicial, ininteligible.—El Juez, Juan María López de Carvajal.

JO—18462

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente al vecino de Cabezarrubias del Puerto Roque Sánchez María, y desaparecida el día 19 del corriente del sitio Solana del Colmenar, de aquel término, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 182.

Señas de la caballería.

Una potra negra, de treinta meses, raza española, alzada 1,47 metros, con lucero en la frente, patiblanca en la pata izquierda, con cuatro realitos negros agregados al casco y marca El Fénix Agrícola.

Dado en Almodóvar del Campo a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo.—El Juez, Aurelio Artacho Navarrete.

JO—18421

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, de la propiedad de Mariano Sánchez Pardo, y el cual fué hurtado en la mañana del día 17 del actual del sitio denominado Las Alhardillas, del término de Villanueva de la Reina, procediéndose también

a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 210 de 1925, que con tal motivo se instruye.

Señas del semovente.

Un burro de catorce años, de 1.26 metros de alzada, pelo negro, raza española; señas particulares, vientre y bragas blanco, lunares blancos en los costillares, hociblanco y bebe en negro, dos sobrepieles parchados, con el hierro del Fénix Agrícola, letra J. núm. 3, en la nalga izquierda.

Dado en Andújar a 25 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. JO—18382

ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso y García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Fernando María Expósito, de treinta y cinco años, soltero, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Setenil, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca publicada, comparezca en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Ramón y Cajal, núm. 5, a constituirse en prisión, decretada por la Sección segunda de la Audiencia de Cádiz, en causa de este Juzgado número 32 del corriente año, por uso indebido de armas.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura del expresado individuo, y conseguida, lo pongan en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado José Reyes.—El Juez, José Cayuso García. JO—18165

BERJA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy dictada a virtud de demanda en juicio ordinario de mayor cuantía a instancia de D. Gabriel Fernández Escobar, vecino de Dalías, contra herederos de doña Mercedes Escobar Peralta sobre reclamación de cantidad, he acordado se dé traslado de la demanda a los demandados, ausentes en ignorado paradero, emplazándoles para que en el término improrrogable de nueve días, mitad del concedido en el primer llamamiento en forma de edicto, comparezcan en autos, personándose en forma los aludidos demandados.

Y para que sirva de traslado y emplazamiento por segunda vez a los demandados, ausentes en ignorado paradero, D. Antonio, D. Enrique y don Francisco Fernández Escobar, D. Antonio y D. Enrique Requena Fernández, todos mayores de edad, en el concepto de herederos de doña Mercedes Escobar, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho término, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula.

la, que firmo en Berja a 21 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado Ramón Fernández Ruiz.

JO—241

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal en funciones de Instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao.

Por el presente, dispuesto expedir cumplimentando carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa número 33 del corriente año, se hace Instrucción de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al perjudicado D. Rufino Goya García, vecino que fué de esta villa, Iralabarri, número 10 ó 101, bajo, cuyo paradero actual se desconoce.

Y en méritos de lo acordado, extiendo el presente en Bilbao a 21 de Noviembre de 1925.—El Juez, Fernando Villamil.—El Secretario, P. S., A. la Villa.

JO—18125

BRIHUEGA

Por acuerdo del señor Juez del distrito en providencia de este día, recaída en sumario número 75 del año actual sobre muerte de Macario Bonilla Mayor en el pueblo de Argecilla el día 11 de los corrientes, se ofrecen las acciones del sumario, a tenor del artículo 109 de la ley Procesal, a las hijas del interfecto, Simona, Consuelo y María Bonilla Vallejo, cuyo domicilio se ignora; al propio tiempo se les hace saber que los objetos que se ocuparon al Macario Bonilla fueron entregados por este Juzgado a su hija Paulina Bonilla Vallejo.

Brihuega, 28 de Noviembre de 1925. El Secretario judicial, Miguel Linares.

JO—18173

CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a un sujeto desconocido, de mediana estatura, de unos cuarenta años de edad, que viste pantalón de pana clara negra, chaqueta de balleta, morada gorra clara y barba clara, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye, con el número 183 del año actual, por lesiones al vecino de Arroyo del Puero, Cándido Robledo Monje, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cáceres a 26 de Noviembre de 1925.—P. S. M., P. H., Manuel Marchena.—El Juez, Luis Rodríguez.

JO—18387

CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de Instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando Antonio Alvarez Code, con residencia en la Línea de la Concepción, y otras demás circunstancias se

ignoran, para que dentro del término de diez días se constituya en prisión, ante esta cárcel, para sufrir la pena subsidiaria correspondiente, caso de no satisfacer la multa de mil novecientas veinte pesetas que le ha sido impuesta por la Junta administrativa; apercibido en otro caso a lo que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 28 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Ldo. Pedro de Luna.—El Juez, Miguel Pascual.

JO—18474

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos cerdos con las orejas rasgadas, sin poder precisar otras señas, desaparecidos del cortijo de Briján, término de Cañete la Real, días antes del 18 del actual, propios de D. Antonio Mesa Martín, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos.

Dado en Campillos a 25 de Noviembre de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—18368

CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Cebreneros.

Por el presente se cita y llama al gitano Manuel Mendoza, ambulante, sin domicilio conocido, a fin de que dentro del término de diez siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para prestar declaración en causa por lesiones.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a disposición de este Juzgado del también gitano arrodado "El Cañi", cuyo nombre y domicilio se ignora, si bien se le conoce con el nombre de Cristóbal, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos negros, saltones, nariz larga, frente regular, boca grande, barba cana sin bigote, y de ser habido sea puesto con carácter de detenido a disposición de este Juzgado.

Cebreneros, 28 de Noviembre de 1925. El Juez, Luis Díaz.

JO—18506

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Cebreneros.

Por el presente se cita y emplaza a Ruperto María y Carmen de Castro y Pelayo Jiménez, que en 12 de Octubre de 1909 tenían su domicilio en Madrid, calle de Lope de Vega, números 17 y 19, piso segundo, con el fin de requerirles, a fin de que hagan efectiva la multa que les ha sido impues-

la por su falta de asistencia a las sesiones de juicio oral de la causa seguida por hurto y uso de nombre supuesto, contra Sotero de Castro López, debiendo hacer la presentación en este Juzgado en el término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Avila.

Cabreros, 28 de Noviembre de 1925.
El Juez, Luis Díaz Muñoz.

JO—18307

COIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado, Juez de instrucción del partido judicial de Coin.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Montoya Molina (a) Jarrilla, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de cuarenta años de edad, vecino que fué de esta villa, de ocupación marchante, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Doctor Palomo y Anaya, número 20, a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, bajo el número 64-1925 y a reducirse a prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta población, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Coin, 26 de Noviembre de 1925.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.

JO—18329

FUENTEOVEJUNA

Don Isidro Razo Barrios, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, se ruega y encarga a los Agentes de la Policía judicial y demás Autoridades, procedan a la detención de José de la Torre Villadre, de cuarenta años, natural de Málaga y vecino de Peñarroya, casado, grueso, más bien bajo, viste chaqueta y pantalón oscuros, sombrero blanco y zapatos, cuyo sujeto es presunto autor de la estafa de 1.600 pesetas a José Fernández Cabrerizo, y caso de llevarse a efecto su detención, se ponga en tal calidad a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo he acordado por providencia de esta fecha en sumario que por tal hecho instruye con el número 152 del presente año.

Fuenteovejuna, 24 de Noviembre de 1925.—El Juez, Isidro Razo.

JO—18391

GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por el presente a todas las Autoridades y Agentes de la Policía

judicial, ruego y encargo procedan a la busca y ocupación de 150 kilos de aceite de linaza y 100 de alhazale, o parte de ellos, que fueron sustraídos del depósito que en el kilómetro 213,800 metros tiene la Compañía del ferrocarril Linares Almería.

Al mismo tiempo se procederá a la detención de quien los tuviere en su poder y no justifique su posición debidamente, poniendo uno y otro a mi disposición en este mi Juzgado.

Gérgal a 25 de Noviembre de 1925.
El Secretario, E. Fernández.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.

JO—18433

GIJÓN—OCCIDENTE

D. Emilio Gómez Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente del partido de Gijón.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. Valentín Menéndez Hevia, vecino que fué de Tremañes, en este partido, instado por su esposa doña Rosa García González, de la misma vecindad, que fué declarada pobre en sentido legal a tales efectos, quien asimismo solicita la administración de sus bienes; en cuyo expediente y por auto de esta fecha he acordado la publicación del presente edicto, llamando a la ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la inserción del mismo en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a usar de sus derechos, los que deberá justificarlos con los correspondientes documentos.

Dado en Gijón a 24 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado, Luis Colubi.—El Juez, Emilio Gómez Fernández.

JO—18478

GUADIX

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una jumenta de cinco años de edad, pelo rucio, bragada, de buena alzada, con una matadura en las bruceas y regular de carnes, que fué sustraída en Albuñán el día 20 de Junio último, al vecino de dicho pueblo Fermín García García; y en el caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Guadix a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Ramón García.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—18479

INFANTES

Por el presente, en el sumario que se instruye en este Juzgado y Secretaría del que refrenda con el número 80 del corriente año, por el delito de robo de caballerías, seguido contra Luis Santiago Fernández, se cita, llama y emplaza a José Flores Cortés, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del décimo día, comparezca ante este Juzgado a declarar, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que proceda.

Dado en Infantes a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—18435

IZNALLOZ

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Tomás Moraieda, vecino últimamente de Guadalupe, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, en el término de cinco días, para recibirle declaración en el sumario 72 de 1925, sobre supuesta estafa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Iznalloz, 21 de Noviembre de 1925.
El Secretario, José de Urbe.

JO—18436

LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de este partido de Lora del Río.

Por virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que por los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y rescate del tabaco y objetos que se reseñan a continuación, robados del quiosco de libros de la estación férrea de esta villa, perteneciente a la Sociedad General Española de Librería, en la noche del 16 al 17 del actual, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, procediendo asimismo a la captura y detención del autor o autores del robo, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de este partido, causa número 118 del corriente año.

Tabacos y objetos robados

Tres paquetes de cigarros puros de a cinco pesetas un paquete, una caja de libritos de papel de fumar Abadía; otra ídem de Indio Rosa; media ídem de Bambú; una gruesa de libritos de papel de fumar de la Plaza de México; otra ídem del Número Uno, tres navajas de bolsillo, una boquilla de puro de ámbar, dos ídem de pitillos y cinco boquillas de espuma.

Dado en Lora del Río a 22 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Gaspar Santuste.—El Juez, Francisco Javier Gamero.

JO—18390

LUGO

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado por homicidio León Novoa Juárez, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Santa María de Camporramis, hijo de Antonio y Camila, con instrucción, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que se presente en la cárcel pública de este partido a responder de los cargos que se resulten en causa que contra él se instruye sobre el referido delito de homicidio, bajo el núm. 32 de 1923, del Juzgado de Chantada, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a todos los dependientes que componen la Policía judicial, procedan a la busca y detención de León Novoa Juárez, poniéndolo a disposición de este Tribunal en la citada cárcel pública de este partido.

Dado en Lugo a 25 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Minguillón Estévez.

JO—18138

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en providencias de 21 de Octubre último y 20 del actual, dictadas en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en concepto de padre a nombre de doña Virginia Llarena y Arenas contra D. Enrique, D. Antonio y D. Carlos López Mazpule, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, sobre entrega en usufructo de la parte que corresponde a la demandante, como cónyuge viuda de D. José López Mazpule, y pago de costas, se ha conferido traslado de la demanda a dichos demandados y acordado se les emplaze, como lo verifica por medio de la presente, fijada en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserta en los periódicos GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de Noviembre de 1925.
El Secretario, Juan León.

JO—239

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, en la pieza de prisión del sumario seguido con el número 568 del año 1923 contra Florencia Rupera Martí por delito contra la salud pública, se sacan a la venta en pública subasta dos bancos de trabajo de madera de pino, uno con su prensa de madera y el otro sin ella; una cómoda barnizada en negro, usada, con cuatro cajones, sin tapa, para colocar una piedad de mármol; una sillera usada valor nogal con sus copetes tallados,

tapizada en yufa, compuesta de un sofá, dos sillones y cuatro sillas; un armario en construcción de pino, compuesto de un cuerpo zócalo, una cornisa, sus dos costados y armadura, y un centro de sala velador, barnizado en negro, sin tapa, que ha sido tasado en 112 pesetas, señalándose para que tenga lugar dicho acto el día 26 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en el local de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta hay que consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que los referidos efectos se encuentran en poder de don Carlos Díez Rodríguez, calle de Polayo, número 66, tienda-carpintería, para que puedan ser examinados.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, pongo el presente en Madrid a 25 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado Rafael López Pardo.—V.º B.º: El Juez interino, Francisco Cid.

JO—18139

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa con fecha 26 del actual en el sumario que se instruye por muerte natural de Manuel Sambalsera y Sambalsera, hijo de Manuel y de Ceja, natural de Madrid, soltero, mozo de cuerda, con domicilio en la calle de Rodas, número 6, se llama a los parientes más próximos del Manuel Sambalsera y Sambalsera, para que dentro del término de diez días comparezcan en dicho Juzgado, con el fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y se les apercibe que, de no comparecer, podrá pararles el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario, P. S., Crispulo Ayuso.

JO—18143

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por expiación de moneda falsa con el número 246 de 1925, contra otros y María Martín Caballero, se cita a las personas que se crean perjudicadas por la adquisición de monedas falsas, próximo a la fecha de 15 de Mayo pasado, en que se descubrió el hecho para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de ser declarados incurso en lo 109 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obli-

garles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Francisco de P. Rives.
Visto bueno: José Álvarez.

JO—18142

MANZANARES

Don Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de Manzanares y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y ordeno a las Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, a un sujeto llamado Felipe Donoso, de cuarenta y seis años, moreno, viste pantalón obscuro, blusa negra, gorra bilbaína, estatura regular, todo afeitado, el que es natural de Trujillo, y que ha residido algunas días en casa de un pescadero de Ciudad Real, llamado Hilario, presunto autor de la sustracción de 15 pesetas, una chalina de seda blanca y negra para el cuello, un jersey de punto de lana verde, un par de botas negras usadas y una blusa de percal negra, a Francisco Gómez Martín, pudiendo también lo sustraído a disposición de este Juzgado, así como a los poseedores si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que por hurto instruyo con el número 101 de 1925.

Manzanares, 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Santiago Milla.—El Juez, Federico Collado.

JO—18141

MÉRIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente y según está acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con los números 192-225, por hurto de dos cuballerías de la dehesa Las Tiendas, de este término municipal, y millar conocido por Gavilanes, en la noche del 22 al 23 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, que al final se rescata, poniéndolos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fueren hallados, si no justifican su legítima adquisición.

Semovientes substraídos.

Una burra negra, de diez años, talla mediana, fahierrenca, hierro Pénix Agrícola.

Otra de tres años, negra clara, de buena talla, corrida de traseras, manabierta, hierro de la misma Compañía de Seguros.

Mérida, 7 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Felipe Nogués.—El Juez, Luis Tafur y Funes.

JO—18145

MOLINA DE ARAGON

D. Nicolás S. Solera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita,

llama y emplaza, a Bautista Sánchez Vedriel, hijo de Vicente y Mariana, de veintiocho años de edad, natural de Jesús, barrio de Tortosa (Tarragona), de profesión componedor y de estado soltero, como comprendido en el número 1.º del art. 835, para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente día de su publicación, con apercibimiento de que no compareciendo se decretará su prisión; y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, y a mi disposición, del repetido Bautista Sánchez Vedriel.

Dado en Molina de Aragón a 27 de Noviembre de 1925.—P. S. M., Miguel Valls.—El Juez, Nicolás S. Solera.

JO—18482

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado, el procesado por delito de abusos deshonestos, Gumerindo Hidalgo Silva, de treinta y dos años, natural de Llerena, vecino de Villa del Río, hijo de Antonio y Fabiana, zapatero, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente o sea hallado ante este Juzgado en la ejecutoria del sumario que instruyo con el núm. 160 del año 1924, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley; a la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 25 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.

JO—18411

NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 85 de 1925 por hurto, por la presente se cita a Miguel Espert Juanes, apodado "Miguel de Pregonat", de unos diez y siete años, jornalero, natural de Monseñat, el que irabajaba en Valencia como potrero, y cuyo actual domicilio se ignora, con objeto de que comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración como perjudicado en dicha causa, apercibiéndole de que si no comparece sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Nules a 25 de Noviembre

de 1925.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—18395

OLVERA

D. Salvador Quintana Derqui, Juez de primera instancia de la ciudad de Olvera y su partido.

Por virtud del presente se llama a doña María Martí y Bermuy, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de treinta días, siguientes al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de primera instancia de Olvera, a hacer efectiva la suma de 336,30 pesetas que adeuda a la excelentísima Adm. territorial de Sevilla por costas devengadas en el recurso de reposición que interpuso en los autos interdicto de recobrar instados por el señor Marqués de la Motilla contra el señor Conde de Villaverde la Alta y otros, entre ellos dicha señora, y además cien pesetas de sobrecostas, apercibida que, de no satisfacer dichas sumas, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Olvera, 27 de Noviembre de 1925. El Juez, Salvador Quintana.—El Secretario, Pablo Serratos.

JO—18484

OSUNA

En cumplimiento a providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario que se instruye con el número 45 del corriente año por hurto de caballerías de la propiedad de D. Manuel Govantes Soto, se cita a un individuo llamado Juan, cuyos apellidos se ignora, conocido por "Zapatones", que debe tener unos cincuenta y seis años de edad, de estatura regular, pelo entrecano, cojo de una pierna, viste pantalón de pana, faja, chaqueta y sombrero plano negro, y que es vecino de Antequera, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Juan Prieto, número 8, al objeto de rendir declaración en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente en Osuna a 26 de Noviembre de 1925.—El Secretario judicial, Manuel Pérez.

JO—18396

PASTRANA

D. José Zurita Morato, Juez de instrucción de Pastrana.

Por el presente se requiere a Doroteo García Fernández, natural de Valdelecha, provincia de Madrid, vecindado últimamente en Carabancha, de la misma provincia, para que en el término de diez días consigne en la mesa de este Juzgado 150 pesetas, a que ascienden los honorarios del Letrado D. Pedro López Palacios Godín, devengadas como defensor en la causa seguida contra el mismo con el número 15 del año 1924, más las costas del expediente, con la advertencia de que, si no lo verifica, le parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho.

Pastrana 28 de Noviembre de 1925. El Juez, José Zurita Morato.—Ante mí, Licenciado Javes Álvarez Estévez.

JO—18486

PIEDRAHITA

D. Jaime Ruiz Tapiador y Guadalupe, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído el 16 de Noviembre actual, perteneciente a José González, vecino de Arevallillo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una mula de siete años de edad, de alzada 1,35 metros, de pelo castaño oscuro, con pelos blancos en los costillares liero del Fénix Agrícola en la paleta izquierda, letra A. número 6.

Dado en Piedrahita a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alegre.—El Juez, Jaime Ruiz Tapiador.

JO—18487

POZOBLANCO

D. Miguel Muñoz Molina, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para la busca y rescate de los géneros que al final se expresan, robados durante la noche del 11 al 12 del actual, del domicilio de la Sociedad Obrera La Verdad, de la villa de Alcaracejos, y de ser habidos sean puestos a mi disposición, y asimismo en la prisión de este partido las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 136 de 1925, por tal motivo.

Géneros que se citan.

Tres piezas de Holanda, de sesenta metros, marcadas con la palabra "Ciudad."

Tres de franela marca "Extra".

Seis mantas.

Diez fajas.

Varias piezas de kaki.

Camisetas y calzones de punto.

Dos bufandas, una negra y otra agua.

Varias gorras y toquillas de varios tamaños.

Dado en Pozoblanco a 19 de Noviembre de 1925.—El Juez, Miguel Muñoz Molina.

JO—18480

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Joaquín Victoriano Aventura

Vidal, Juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido. Hace saber: que en los autos de que se hará mérito, se dictó la siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 7 de Noviembre de 1925. El Sr. D. Joaquín Victoriano Aventín y Vidal, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presente autos declarativos de mayor cuantía, seguidos por doña Leonor Acosta Gómez, mayor de edad, casada con don Vicente Fernández del Castillo, quien mediante poder le concedió la oportuna licencia marital, y vecina de esta población, representada por el Procurador D. Juan de la Cruz y defendida por el Letrado D. José Carlos Schwarz, contra el ausente D. Juan García Rodríguez, vecino que fué de esta capital, y en su nombre, contra el Ministerio Fiscal, sobre que se declarare la presunción de muerte del expresado ausente, la cual demandante goza de los beneficios de la pobreza:

Resultando que el citado Procurador D. Juan de la Cruz, en la representación dicha, dedujo demanda en 20 de Junio último, alegando sustancialmente en cuanto a hechos: que el demandado, D. Juan García Rodríguez, ha más de treinta años se ausentó para América, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su persona, y como había nacido en Arico el día 28 de Febrero de 1834, es indudable que si viviera en la fecha de la demanda tendría más de noventa años; que el D. Juan García Rodríguez fué hijo legítimo de don José García Hernández y doña María Rodríguez Álvarez, y tuvo una hermana llamada doña Dominga García Rodríguez Álvarez, padre del D. Juan y falleció en Arico el día 3 de Octubre de 1863, dejando de su matrimonio con D. Juan Acosta tres hijos, llamados Guillermo, Margarita y Antonio Acosta y García; que el don José García Hernández y doña María Rodríguez Álvarez, padres del D. Juan y de la Dominga, fallecieron en Arico, respectivamente, aquel el día 29 de Mayo de 1875, y ésta, el día 2 de Julio de 1876; que D. Guillermo Acosta García, hijo de la doña Dominga, casó en Arico el día 19 de Agosto de 1891, con doña Juana Gómez Díaz, falleciendo en esta ciudad el día 31 de Mayo de 1921, y dejando de su matrimonio una hija, doña Leonor Acosta Gómez, que es la demandante, nieta, por tanto, por la línea paterna, de la Dominga García Rodríguez, hermana del ausente don Juan, y se halla con este dentro del cuarto grado civil, como nieta de su hermana; e invocando los fundamentos de derecho que estimó aplicables al caso de autos, terminó interesando que, previos los trámites legales, se dictara sentencia declarando la presunción de muerte del ausente D. Juan García Rodríguez, cuyo último domicilio fué esta capital, a todos los efectos legales:

Resultando que con la demanda se acompañaron los documentos siguientes: la partida bautismal del ausente, D. Juan García Rodríguez; la certificación de defunción de doña Dominga García Rodríguez; las certifica-

ciones de los fallecimientos de los padres de ésta y de su hermano el D. Juan, llamados D. José García Hernández y doña María Rodríguez Álvarez; la certificación del matrimonio celebrado entre D. Guillermo Acosta y García con doña Juana Gómez Díaz; la certificación de defunción del D. Guillermo; otra certificación acreditativa de la demandante, doña Leonor Acosta Gómez, hija legítima de los anteriores D. Guillermo y doña Juana; y por último, un árbol genealógico, formado con arreglo a los documentos relacionados:

Resultando que admitida la demanda por providencia de 20 de Julio último y conferido traslado de la misma al demandado ausente, D. Juan García Rodríguez, y en su representación al señor delegado del Ministerio Fiscal, la contestó éste por su escrito de 11 de Agosto siguiente, alegando en síntesis como hechos: que ignora si es o no exacto lo que se consignaba en el primero de los de la demanda; que reconoce la certeza de lo alegado bajo los números segundo, tercero y cuarto de la misma, ya que los documentos presentados justifican lo que allí se relata. Y aduciendo como fundamento de derecho el artículo 191 del Código civil, terminó solicitando se diese sentencia absolviendo a dicho ministerio de la referida demanda, para lo que se declarase, si fuera preciso, que no concurren las circunstancias exigidas por aquel artículo, con imposición de costas a la demandante:

Resultando que renunciado por la parte actora el trámite de púplica, sin que, por tanto, se diera lugar al de réplica, se recibió el pleito a prueba, proponiéndose por dicha parte la testifical, y por el demandado la de confesión judicial de la demandante, cuyas pruebas fueron declaradas pertinentes y se practicaron dentro del término del segundo período que se concedió al efecto; y únicas que fueron a los autos, como no se solicitara la celebración de vista pública por ninguna de las partes, se acordó por providencia de 29 de Septiembre último, se entregaran aquéllos a las mismas, por su orden y término legal para que formularan los escritos de conclusión, lo que efectuó la demandante con fecha 2 de Octubre próximo pasado, suplicando, en resumen, se dictara sentencia en los términos pretendidos en su demanda, renunciándose por el Ministerio Fiscal a dicho trámite, y mandándose, en su virtud, por otra providencia de 27 de dicho mes de Octubre, que se trajeran los autos a la vista, con citación de las partes, para sentencia:

Resultando que en la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales que son de rigor:

Considerando que, de conformidad a lo dispuesto en el art. 191 del Código civil, pasados treinta años desde la desaparición de un ausente o desde que se recibieran las últimas noticias, o noventa desde su nacimiento, el Juez, a instancia de parte legítima, como lo es en el presente caso la actora, doña Leonor Acosta y Gómez, nieta de doña Dominga García Rodríguez, que era hermana de D. Juan

García Rodríguez, demandada, y por tanto pariente de éste dentro del cuarto grado civil, declarará la presunción de muerte:

Considerando que expuesto y alegado en la demanda origen de estos autos, como hecho esencial y básico, que el D. Juan García Rodríguez había más de treinta años que se había ausentado para América, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su persona, así como que había nacido en Arico el día 28 de Febrero de 1834; es decir, hace noventa y un años, ha sido debidamente justificado mediante la pruebas en juicio practicadas; por todo lo que procede declarar la presunción de muerte del expresado D. Juan García Rodríguez, sin hacer expresa condena de costas:

Vistas las disposiciones legales citadas, el art. 192 y siguientes del citado Código sustantivo, el 63, regla primera, de la ley procesal civil y demás de aplicación.

Fallo que debo declarar y declaro, estimando como estimo la demanda, la presunción de muerte de D. Juan García Rodríguez, sin hacer expresa condena de costas; y publíquese esta sentencia, a los efectos de su ejecución, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Victoriano Aventín

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia que precede, por el Sr. D. Joaquín Victoriano Aventín y Vidal, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, hallándose celebrando la audiencia pública de este día.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Noviembre de 1925.—Doy fe, ante mí, Cesáreo Hurtado.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se libra el presente en cumplimiento de lo que está mandado, y se firma en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 10 de Noviembre de 1925.—El Secretario judicial, Cesáreo Hurtado.—El Juez, Joaquín Victoriano Aventín.

JC.—240

TARRASA

D. Juan Palacios Bergés, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 156 de 1925, sobre hurto, contra Miguel Maldús Guardia, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Miguel Maldús Guardia, de veinte años de edad, soltero, estatura regular, más bien bajo, cara ancha, pelo castaño claro muy abundante y peinado hacia atrás, hijo de Manuel y de Montserrat, natural de Tarrasa, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Barcelona, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por el mismo Juzgado en auto de esta fecha, con la

prevención, que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el derecho a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 26 de Noviembre de 1925.—El Juez de instrucción, Juan Palacios Bergés.

JO—18499

TORRENTE

D. Matías Romero Amorós, Juez de primera instancia e instrucción del Partido de Torrente.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del autorizante se sigue Sumario con el núm. 64 de 1925, sobre muerte, al parecer, por suicidio realizado por explosión, en la partida "Masía de Reig", del término municipal de Picassent, en el día 8 de Septiembre último, de un hombre desconocido, que representaba tener unos sesenta años de edad, vestido con americana de lana azul marino, con unas rayas oscuras, pantalón de algodón, color gris, camiseta interior blanca, de punto, calzoncillos también blancos, alpargatas blancas de las llamadas "catalanas", calcetines verdes y gorra color plomo; era de estatura regular, delgada, su cara larga, ojos azules y pequeños, pelo negro con algunas canas, bigote recortado y canoso, boca regular y con sólo dos dientes en la mandíbula superior y falta de todos los restantes de la misma y de la inferior.

Por no haberse identificado el sujeto aludido, a pesar de las diligencias con tal fin practicadas, he acordado llamar por medio del presente, a tantas personas puedan facilitar antecedentes de filiación de aquel, así como a sus parientes más cercanos, a quienes, por ser desconocidos también, se les ofrece el procedimiento, para que dentro del término de quince días, a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan a manifestar cuanto les conste.

Dado en Torrente a 24 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Jerónimo García.—El Juez, Matías Romero.

JO—18100

VALDEPENAS

En la causa núm. 91 de 1925, que pendía en el Juzgado de instrucción de Valdepenas, sobre robo de las partidas que luego se expresarán, el día 14 de Octubre último, en el tren correo núm. 213 de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, por medio de la presente se instruye del contenido del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los perjudicados, de domicilios desconocidos, que a continuación se expresan: Sr. García, de Huelva, remitente de la partida 1.756, y su consignatario, Sr. Molina, de Murcia; y a los remitentes y consignatarios de la 18.722 de Fernández, para Archena, de la 2.506 de

Ubeda a Villarrobledo, y de la 15.272, de Utrera para Barcelona.

Valdepenas a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Francisco de Iracheta Gascón.

JO—18455

VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta capital, en el sumario núm. 21 de este año, que por estufa a denuncia de Fernando Sastré, manda con los apercibimientos de la ley, sea citado el testigo don Luis Sagristay, para prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que procede, si no comparece dentro de diez días, en horas de Audiencia ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia.

Valencia, 25 de Noviembre de 1925. El Secretario, Salvador Marín.

JO—48114

VALORIA LA BUENA

D. Félix Buxó Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, sustraídos a D. Mariano Bendito Trujillo, de la casa situada en término de Corcos, al pago de las Arenas y titulada "Villa Eugenia", y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona a personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, con el núm. 33 del corriente año.

Reseña de los efectos sustraídos

Un cortinón blanco de encaje, con una flor grande en medio.

Un vestido de lana, de niña, color de rosa y blanco.

Dos pares tijeras grandes.

Seis cuchillos postre, plata, con iniciales Z. T.

Dos camisetas nuevas, blancas, de caballero.

Seis sábanas, lienzo blanco.

Dos soperas, una grande y otra pequeña, con unos dibujos bastantes anchos alrededor y en el centro color lila.

Cuatro fuentes de idem.

Una empuñadura de bastón marfil, con dos figuras de ángeles, y una arilla de plata.

Una cafetera rusa, metal blanco.

Una cesta blanca de tapa, con correas y asa de material.

Una cubierta blanca de mesa, bastante usada, con flecos e iniciales bordadas con encarnado enlazadas B. T.

Dos sillas redondas grandes, de madera, con asiento de lo mismo.

Una enagua de señora, blanca, de lienzo, a la unión de los anchos de la tela, un entredós estrecho y formando el volante muchas falditas.

Una camisa de caballero, color crema, con listas blancas de seda.

Seis servilletas refresco, blancas, marcadas con encarnado, con iniciales Z. T.

Cuatro idem idem, bordadas en blanco M. B.

Un cabezón de caballar, cuero nuevo, color avellana, con remaches dorados y sus bridas del mismo color.

Una chaqueta franela negra, de señora.

Seis cubiertos plata meneses.

Dos vasos metal blanco, uno pagaflo, labrado de tres piezas, y otro liso con iniciales C. B. T.

Una arlesna madera, de una sola pieza.

Una piel oveja, curtida, blanca, con una pequeña mancha.

Tres rabaneras blancas, con raya encarnada.

Tres salseras, con sus platillos color idem.

Cuatro fuentes encarnadas.

Una manta tapabocas, color alagartado, con flecos.

Una manta color chocolate.

Dado en Valoria la Buena a 25 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Modesto S. Campó.—El Juez, Félix Buxó.

JO—18534

JUZGADOS MUNICIPALES

BLAZQUEZ

D. Braulio Rueda Trujillo, Juez municipal de Blázquez.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncian a concurso por término de treinta días, a partir desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, durante el cual podrán presentarse las solicitudes y documentos necesarios ante el Juzgado de primera instancia de Fuenteovejuna, significándose que este término consta de 1.639 habitantes de hecho y 1.682 de derecho.

Blázquez, 16 de Noviembre de 1925. El Juez municipal, Braulio Rueda.—P. S. M., el Secretario interino, Alfredo Fracalán.

JO—18340

CEUTA

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco León Sánchez, por lesiones en riña, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Ceuta a 13 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Manuel Baró Suárez, Juez municipal en propiedad, habiendo visto el presente juicio de faltas por lesiones en riña contra Francisco León Sánchez y Manuel Beltrán Naranjo.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Beltrán Naranjo y a Francisco León Sánchez, este último en rebeldía, a la pena de ocho días de arresto a cada uno y al pago de las costas y gastos del juicio; y para que le sirva de notificación dicha sentencia al condenado en rebeldía, Fran-

risco León Sánchez, se insertará en la GACETA DE MADRID, apareciéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Baró.

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Francisco León Sánchez, expido el presente en Ceuta a 22 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José López. JO—18378

FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de Fuentelahiguera de Albatagos (Guadalajara), se cita por la presente a Juan Pinedo y Bernardino Bernal, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Olmo, número 2, del día 28 de Diciembre próximo venidero, a las once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por perturbación abusiva, debiendo concurrir a este llamamiento, pues de no hacerlo así incurrirán en la responsabilidad que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Fuentelahiguera de Albatagos, 21 de Noviembre de 1925.—Por mandato de S. S. el Secretario habilitado, Saturnino Blas.—V.º B.º, el Juez municipal, Sergio Roño.

JO—18375

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 960 del año actual, por malos tratos, contra Antonio Corbacho Alvarado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Corbacho Alvarado, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Corbacho Alvarado, a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Antonio Corbacho Alvarado; notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se inserta en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez municipal de este distrito; doy fe.—Manuel Asegurado.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de el denunciado, Antonio Corbacho Alvarado, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 24 de Noviembre de 1925. El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.170 del año actual, por daños, contra Ramiro González Pozas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramiro González Pozas de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Ramiro González Pozas a la pena de 30 pesetas de multa, indemnización de 43 pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Ramiro González Pozas, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmamos.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito. Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Ramiro González Pozas y le sirva de notificación su inserción en la GACETA.

Madrid, 24 de Noviembre de 1925. El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.060 del año actual, por malos tratos, contra Eugenia Rodríguez Fraguas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Noviembre de 1925. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenia Rodríguez Fraguas de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Eugenia Rodríguez Fraguas a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.

X para que pueda llegar a conoci-

miento de la denunciada, Eugenia Rodríguez Fraguas, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmamos.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito. Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Eugenia Rodríguez Fraguas y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 24 de Noviembre de 1925. El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 698 del año actual, por daños, contra el cochero del coche de plaza 558 que lo conducía el 6 de Junio del actual, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y el cochero que conducía el coche de plaza 558 el 6 de Junio pasado de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al cochero que el día 6 de Junio conducía el coche número 558, a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio e indemnización de veinte pesetas a D. Gonzalo Gómez Casillas, y siendo responsable subsidiario de la indemnización el dueño del coche, Pablo Sanz, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Pablo Sanz y su cochero; notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmamos.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito. Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Pablo Sanz y su cochero, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 24 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.276 del año actual, por malos tratos, con-

tra Juan Díaz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Juan Díaz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Díaz a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Juan Díaz, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito. Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Juan Díaz, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 24 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 864 del año actual, por lesiones, contra Rafael Morueco, Joaquín Manzano y Mariano García, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Rafael Morueco Rodríguez, Joaquín Manzano Cayetano y Mariano García Enamorado, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Mariano García Enamorado, a Rafael Morueco Rodríguez y a Joaquín Manzano Cayetano a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio por iguales partes, y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Mariano García, Rafael Morueco y Joaquín Manzano, notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito. Doy fe, Manuel Asegurado."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 24 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.
JO—18377

PENAFIEL

D. Teófilo de la Esperanza González, Juez municipal de esta villa de Peñafiel.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado, el cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de Gracia y Justicia de 2 de Noviembre de 1920.

Este término municipal tiene 4.406 habitantes. Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes:

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro civil, siempre que hayan nacido después del 31 de Diciembre de 1870 o de bautismo si fuere anterior.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía.

3.º Certificado de aptitud para el desempeño del cargo, conforme dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, o título que le habilite para su ejercicio.

4.º Los aspirantes tendrán la edad de veinticinco años.

5.º El cargo que se anuncia es incompatible con cualquier otro retribuido con fondos del Estado, provincial o municipal.

Peñafiel, 20 de Noviembre de 1925. El Secretario suplente, ilegible.—El Juez, Teófilo de la Esperanza.
JO—18343

PUERTOLLANO

D. Pedro Fraga de Porto, Juez municipal, letrado de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real*, se cita a los gitanos Manuel Vargas Medrano, Julián de Lenin Campo, Manuel Díaz Heredia, Juan Sánchez, Antonio Limón García y José Serrano Tercero, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que el día 3 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana, comparezcan ante este Juzgado a asistir a la vista del juicio verbal de faltas que contra los mismos se instruye, por lesiones causadas a Valeriano Núñez Luján, en esta población, la noche del día 1 del actual, con la prevención de que si no comparecen serán declarados rebeldes, y en tal sentido se seguirá el juicio en su contra.

Dado en Puertollano a 17 de Noviembre de 1925.—P. S. M. Mariano Carmo.—El Juez, Pedro Fraga de Porto.
JO—18331

SOLSONA

Don Fernando Abras Sanmiguel, Abogado y Juez municipal de la ciudad de Solsona.

Hago saber: Que hallándose vacante por renuncia aceptada por la Supenoridad, la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y habiendo de proveerse conforme a lo prescrito en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia por este edicto la provisión; para la cual, los que se crean con derecho y quieran ocupar dicho cargo, habrán de presentar sus solicitudes, con la necesaria documentación, al Juzgado de primera instancia de esta ciudad, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente llamamiento en la GACETA DE MADRID.

Esta plaza no está subvencionada ni goza de otros emolumentos que los señalados, para en su caso, por el arancel.

Este distrito municipal consta de 3.017 habitantes.

Solsona, 19 de Noviembre de 1925. El Secretario, ilegible.—El Juez, Fernando Abras.
JO—18344

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.